



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Fecha:	10 de noviembre de 2021	Hora:	3:30 p.m.
--------	-------------------------	-------	-----------

Audiencia oral número 224 de 2021.

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00530
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad			Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo	
Datos de la demandante													
Nombres y apellidos					Piedad Cecilia Arango Cadavid.								
Identificación					CC. 43.430.595								
Dirección de notificación					Calle 25 N.º 25-208, Santa Rosa.								
Correo electrónico					piedadcecy@hotmail.com								
Datos apoderado del demandante													
Nombres y apellidos					Elkin Uriel Álzate Giraldo.								
Identificación					CC. 71.116.222 y TP. 246.700 del C.S. de la J.								
Dirección de notificación					Carrera 46 N.º 41-16, Apto 2006, Medellín.								
Teléfono fijo y/o celular					313 616 1527								
Correo electrónico					elkinuriel.1978@hotmail.com								
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos					Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.								
Identificación					Nit 900.336.004-7								
Dirección de notificación					Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá								
Datos apoderada sustituta entidad demandada													
Nombres y apellidos					Nataly Sierra Valencia.								
Identificación					CC. 1.152.441.386 y TP. 258.007 del C.S. de la J.								
Dirección de notificación					Calle 49 N.º 50-21 Oficina 2401, Medellín.								
Teléfono fijo y/o celular					604 8683								
Correo electrónico					nsierravalencia@hotmail.com								
Datos sociedad demandada													
Nombres y apellidos					Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.								
Identificación					Nit 800144331-3								
Representante Legal					Paula Andrea Arboleda Villa.								
Identificación					CC. 1.152.201.387								

Dirección de notificación	Carrera 43A N.º 1 Sur-230, Medellín.
Datos apoderada sustituta entidad demandada	
Nombres y apellidos	María Alejandra Ramírez Olea.
Identificación	CC. 1.152.225.557 y TP. 359.508 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Calle 70 N.º 7-30 Piso 6, Bogotá.
Teléfono fijo y/o celular	340 6944
Correo electrónico	mramirez@godoycordoba.com

- **Admisión demanda mediante auto de fecha:** 07 de noviembre de 2019 (fl. 39).
- **Notificación Colpensiones:** 16 de noviembre de 2019 (fl. 40).
- **Notificación a Porvenir S.A:** 28 de enero de 2020 (fl. 58).

1. Etapa de conciliación.

Decisión
No se concilia.

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión					
Excepciones Previas	Si		No	X	

3. Etapa de saneamiento.

Decisión			
No hay necesidad de sanear	X	Hay que sanear	

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Se deberá probar las circunstancias de modo en que la señora Piedad Cecilia Arango Cadavid, decidió su afiliación a la AFP Porvenir S.A., y con ello traslado de régimen pensional.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
Documentales: documentos relacionados en el escrito de demanda a folio 7; obrantes a folios 10 a 35 del expediente.
Folios 10-14: copia de respuesta a petición emitida por Porvenir S.A., con fecha del 20-06/19. copia de la cedula del demandante.
Folios 15-17: copia de petición presentada ante Porvenir S.A., con fecha de recibido del 11-06/19.
Folios 18-20: copia de petición presentada ante Colpensiones, con fecha de recibido del 11-06/19.
Folios 21-22: copia de respuesta a derecho de petición emitida por Colpensiones, con fecha del 12-06/19.
Folios 23-26: copia de reporte de semanas cotizadas a Colpensiones, con fecha del 24-04/19.
Folio 27: copia de formulario de solicitud de vinculación a la AFP Porvenir S.A.

Folios 28-34: copia historia laboral consolidada emitida por la AFP Porvenir S.A., con fecha del 24-04/19. Folio 35: copia de cedula de ciudadanía de la demandante. Testimonial: a las señoras Martha Lucia Álvarez Osorio, y Doris Mariana Tejada Cardona.
Pruebas decretadas a Colpensiones
Documental: documento relacionado en el escrito de contestación a la demanda a folio 47; obrante en el expediente a folios 49 a 54. Folio 49-54: copia de historia laboral de la demandante. Medio magnético Cd a folio 48: Expediente administrativo de la demandante Interrogatorio de parte: a la demandante.
Pruebas decretadas a Porvenir S.A.
Documental: documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda a folio 75; obrante en el expediente a folios 76 a 92. Folios 76-77: copia del registro SIAFP. Folio 78: copia de solicitud de vinculación a la AFP Porvenir S.A., Folio 78 vto: copia de carta enviada a Porvenir por la Cooperativa, con fecha del 30-04/98. Folio 79: copia de certificado de afiliación expedido por Porvenir S.A., el 03-02/20. Folios 80-81: copia de resumen de historia laboral. Folios 82-83: copia de bono pensional. Folios 84-86: copia de respuesta a requerimiento emitido por Porvenir S.A., con fecha del 20-06/19. Folios 87-88: copia de comunicado de prensa y constancia de publicación en el diario. Folios 89-92: copia concepto de la Superintendencia Financiera de Colombia. Interrogatorio de parte: a la demandante. Lo resuelto queda notificado en estrados.

Se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, en la cual se practicará el interrogatorio a la demandante y se recepcionará la prueba testimonial solicitada y decretada, el día veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

Lo resuelto queda notificado en estrados.


María Josefina Guarín Garzón.
Juez


Mario Alfonso Meza May.
Secretario



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:		10 de noviembre de 2021				Hora:			3:30 p.m.				
Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00530
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año		Consecutivo

Intervinientes:

Asistió

Piedad Cecilia Arango Cadavid.
CC. 43.430.595
Demandante.

Asistió

Elkin Uriel Álzate Giraldo.
CC. 71.116.222 y TP. 246.700 del C.S. de la J.
Apoderado de la Demandante.

Asistió

María Alejandra Ramírez Olea.
CC. 1.152.225.557 y TP. 359.508 del C.S. de la J.
Apoderada Sustituta de Porvenir S.A.

Asistió

Paula Andrea Arboleda Villa.
CC. 1.152.201.387
Representante Legal Porvenir S.A.

Asistió

Nataly Sierra Valencia.
CC. 1.152.441.386 y TP. 258.007 del C.S. de la J.
Apoderada Sustituta Colpensiones.


Mario Alfonso Meza May.
Secretario